



ACTA DE REUNIÓN CONSEJO DE CARRERA

Fecha: 23 de Julio de 2014

Hora: 17:00 hrs.

Lugar: Sala de Consejo Victor Saelzer

Asisten:

Patricio Toledo, Representante medio externo

Patricio Nuñez M., Representante de Académicos

Alejandro Espinosa., Representante de Académicos

Patricio Pacheco C., Director de Carrera

Se excusan:

Rocío Sanhueza C., Representante medio externo

Christian Salas E., Representante de Académicos

Paz Barriga. Representante de estudiantes

Carlos Abarca, Representante de estudiantes

Tabla de reunión:

1. Situación de la asignatura Modelación ecológica en relación a Ecología del Paisaje para el 2do semestre 2014.
2. Propuestas de electivos de especialidad para ser incorporados a partir del año 2015: Ecología acuática o manejo de recursos acuáticos y Evaluación de impacto ambiental
3. Revisión de los principales objetivos del cuadro de mando integral del plan de desarrollo de la carrera y propuestas para alcanzar los objetivos e indicadores
4. Informaciones planificación segundo semestre 2014 y actividades de difusión de la carrera
5. Varios

Relación de acuerdos:

Punto 1 de la reunión:

1. Se acuerda que la asignatura de Ecología del paisaje se continúe impartiendo durante el segundo semestre como electivo de especialidad. A su vez la asignatura de Modelación ecológica permanecerá como curso obligatorio del

plan de estudios y deberá impartirse de manera normal durante el segundo semestre

2. Se asume el compromiso de realizar un mayor análisis del plan de estudios, considerado para ello las demandas del medio externo, y que en base a ello se pueda sustentar la posibilidad de que la asignatura de Ecología del Paisaje pase a ser obligatoria.

Punto 2 de la reunión:

1. Se proponen como E.E. las asignaturas de Ecología acuática o manejo de recursos acuáticos, propuesta por el Prof. Patricio de los Ríos (Limnólogo) y la asignatura de Evaluación de impacto ambiental, propuesta por el Director de Carrera, y cuyos contenidos estén referidos a los procesos necesarios para la aprobación de una DIA o una EIA y los procesos de certificación. Junto a ello se establece en la reunión la necesidad de abordar en una asignatura los aspectos procedimentales para un plan de manejo de preservación, que según la legislación pueden ser elaborados por un Ing. en RR.NN.
2. En relación al segundo E.E. se propone separarlo en 3 asignaturas, ya que es muy amplio. La propuesta señala la incorporación de 3 asignaturas:
 - Procesos de certificación, cuya coordinación puede estar a cargo del Prof. Patricio Nuñez
 - Planes de manejo de preservación, cuya coordinación puede estar a cargo del Prof. Alejandro Espinosa
 - Evaluación de impacto ambiental (DIA e EIA), cuya coordinación puede estar a cargo del Prof. Marcelo Ramírez

En las propuestas se indican que las 3 asignaturas debe tener un alto porcentaje práctico procedimental, es decir, que la asignatura se base en un caso de estudio real que pueda ser llevada a cabo durante la ejecución del curso. En concreto se propone que esta asignaturas solo tengan un 20% de sus contenidos referidos a la base teórica y que el restante 80% sea eminentemente práctico, es decir, con una DIA terminada, un proceso de certificación realizado y un plan de manejo de preservación en condiciones de ser presentado a la instancia correspondiente.

Punto 3 de la reunión:

1. Se realiza un análisis del plan de desarrollo de la carrera, focalizando dicho análisis en el objetivo estratégico 1: Implementación del curriculum rediseñado. Para ello se revisan objetivos específicos e indicadores comprometidos, y las acciones contempladas para alcanzar dichos objetivos.
2. Los indicadores 1.1.1 y 1.1.2. se encuentra 100% alcanzado ya que se han enviado sucesivos mail a profesores adjuntando el curriculum de la carrera. No obstante se recomienda volver a enviar dicha información a los profesores que imparten docencia este semestre en la carrera.
3. El indicador 1.1.3 se encuentra 100% realizado.
4. El indicador 1.1.4 no se ha realizado. Para este caso se propone generar un documento a partir del diccionario de competencias genéricas elaborado por el CIP, ya

que en él aparecen descritas las definiciones, elementos constituyentes e indicadores conductuales de cada competencia.

5. Para dar cumplimiento de un 100% al indicador 1.2.2 se solicitará a los profesores que actualicen su programa de asignatura en intranet en los ámbitos de evaluación, metodología y bibliografía para que sea publicado en la intranet. A la fecha el porcentaje de programas publicados es de un 50%.

6. Para el indicador 1.2.3 se solicitara constancia de participación de los profesores de la carrera en el taller del sistema de notas parciales a la unidad de apoyo a la docencia con TIC. Junto a ello se enviarán mail a los profesores a inicios de cada semestre para que incorporen la planificación de sus evaluaciones en el sistema de notas parciales.

7. Para el indicador 1.3.1 se solicitara constancia a la Dirección Académica de pregrado

8. para el indicador 1.4.1 se solicitara a los Directores de Departamento que promuevan dentro de sus académicos la participación en el diplomado en docencia universitaria ofrecido por la DAP.

9. Se solicitara a la Directora Académica de pregrado la posibilidad de recalendarizar el plan de desarrollo de la carrera en vista que algunas actividades no se encuentran con total cumplimiento de acuerdo a lo comprometido.

|